



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredón
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 12149-0-2021-Cpo1

Expediente H.C.D.: 1935-CCA-21

Nº de registro: O-19465

Fecha de sanción: 02/12/2021

Fecha de promulgación: 20/12/2021

Decreto de promulgación: 2241-21

ORDENANZA Nº 25329

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredón el 25 de octubre de cada año como “Día Municipal de las Personas con Discapacidad” fecha que conmemora, desde 2016, el retorno deliberativo del Consejo Municipal de Discapacidad -COMUDIS- como representante de todas las discapacidades.

Artículo 2º.- La Dirección General para Personas con Discapacidad elaborará un programa a desarrollarse, convocando para su organización y participación a personas con discapacidad y las distintas organizaciones de y para personas con discapacidad.

Artículo 3º.- El Día Municipal de las Personas con Discapacidad tiene por objeto:

- a) Promover la normativa que respeta sus derechos.
- b) Fortalecer las acciones tendientes a la igualdad de oportunidades.
- c) Concientizar y fomentar conductas responsables e inclusivas que posibiliten el ejercicio de los derechos humanos universales en igualdad de oportunidades.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

**Poleggio
Baragiola**

**Martínez Bordaisco
Montenegro**